LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 34/2018

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y NUEVE** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIEZ Y OCHO,** siendo las **09:30 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **MIEMBROS:** el **Abg. Marco Giménez; representante** de la Asesoría Jurídica de la DGOC, la **Sra. Gloria María Beatriz Vega Núñez, Jefa** del Departamento de Licitaciones UOC N° 01 – DGOC**;** los representantes de las ofertas presentadas; **el Sr. Félix Escobar Fernández**, representante de la empresa Agencia de Aduanas San Sebastián **,** la **Sra. Mariana Beatriz Talavera Allen**, representante de la empresa Rodolfo Talavera – Agencia Allen**,** el **Sr. Carlos Gustavo Robledo Verna**, representante de la empresa Ricardo Edgar Robledo Armele; la **Sra. Patricia Paola**, representante de la empresa **CARLOS MERELES SOMERS**; la **Sra. Shirley Valdes Benítez**, representante de la empresa **AGENCIA FERREIRA DACOSTA DESPACHO ADUANERO**; para la Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34 / 2018** para el **"SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." – ID Nº 343.606**.----------

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES		MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **FELIX ESCOBAR FERNANDEZ – AGENCIA ADUANA SAN SEBASTIAN** Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto: Gs. 11.000.000.- Póliza Nº: 22.1508.13985/000 Vigencia: Desde el 13/06/2018 al 10/12/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 297.- Monto Mínimo: 175.000.000.- Monto Máximo: 350.000.000.-	**Según Ley Nº 220 / 93**	**Gs. 350.000.000.-**
2. **RODOLFO E. TALAVERA – AGENCIA ALLEN** Aseguradora: Seguros Generales S.A. Monto: Gs. 10.500.000.- Póliza Nº: 4.158.0002276.0000 Vigencia: Desde el 16/05/2018 al 12/11/2018.- Endoso Nº 1: Vigencia desde 29/06/2018 - Vigencia Hasta 28/12/2018 FOLIADO DEL 001 AL 191.- Monto Mínimo: 175.000.000.- Monto Máximo: 350.000.000.-	**Según Ley Nº 220 / 93**	**Gs. 350.000.000.-**
3. **RICARDO EDGAR ROBLEDO ARMELE** Aseguradora: CENIT S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 10.500.000.- Póliza Nº: 1508001139 Vigencia: Desde el 29/06/2018 al 25/12/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 311.- Monto Mínimo: 175.000.000.- Monto Máximo: 350.000.000.-	**Según Ley Nº 220 / 93**	**Gs. 350.000.000.-**

Gloria María Beatriz Vega Núñez
Jefa Dto. Licitaciones
DGOC - MSPBS

Carlos Robledo

AG. DE ADUANA SAN SEBASTIÁN
Félix Escobar Fernández
RUC: 354.458-3
Despachante de Aduana

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

4. **CARLOS MERELES SOMERS** **Según Ley Nº 220 / 93** **Gs. 350.000.000.-**
Aseguradora: Seguro Generales S.A.
Monto: Gs. 10.500.000.-
Póliza Nº: 4.1508.0002277.0000
Vigencia: Desde el 16/05/2018 al 12/11/2018.-
Endoso 1: Vigencia: Desde el 28/05/2018 al 24/11/2018.-
Endoso 2: Vigencia: Desde el 01/06/2018 al 28/11/2018.-
Endoso 3: Vigencia: Desde el 13/06/2018 al 10/12/2018.-
Endoso 4: Vigencia: Desde el 21/06/2018 al 18/12/2018.-
Endoso 5: Vigencia: Desde el 29/06/2018 al 26/12/2018.-
FOLIADO DEL 001 AL 459.-
Monto Mínimo: 175.000.000.-
Monto Máximo: 350.000.000.-

5. **AGENCIA FERREIRA DACOSTA DESPACHO ADUANERO** **Según Ley Nº 220 / 93** **Gs. 350.000.000.-**
Aseguradora: Aseguradora Paraguaya S.A.
Monto: Gs. 18.000.000.-
Póliza Nº: 18.1508.0014249.0000
Vigencia: Desde el 03/05/2018 al 10/10/2018.-
Endoso 1: Vigencia: Desde el 10/10/2018 al 10/11/2018.-
Endoso 2: Vigencia: Desde el 10/11/2018 al 10/12/2018.-
FOLIADO DEL 001 AL 702.-
Monto Mínimo: 175.000.000.-
Monto Máximo: 350.000.000.-

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DGOC.- ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 29 / 06 / 2018.-

Dólar Compra: 5.550.-
Dólar Venta: 5.740.-

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abg. Marco Giménez .....
Asesoría Jurídica de la DGOC

Gloria María Beatriz Vega Núñez
Jefa Dpto. Licitaciones
DGOC – M.S.P. y B.S.

Gloria María Beatriz Vega Núñez, Jefa .....
Departamento de Licitaciones UOC N° 01 – DGOC

Félix Escobar Fernández .....
Representante de la Empresa, Agencia de Aduana San Sebastián
C.I. Nº: 354.458.-

AG. DE ADUANA SAN SEBASTIÁN
Félix Escobar Fernández
RUC: 354.458-3
Despachante de Aduana

Mariana Beatriz Talavera Allen
Representante de la Empresa, Rodolfo E. Talavera – Agencia Allen
C.I. Nº: 1.591.394.-

.....

Carlos Gustavo Robledo Verna
Representante de la Empresa, **RICARDO EDGAR ROBLEDO ARMELE**
C.I. Nº: 1.247.387.-

.....

Patricia Paola Gómez
Representante de la Empresa, **CARLOS MERELES SOMERS**
C.I. Nº: 4.951.406.-

.....

Shirley Vales Benítez
Representante de la Empresa, **AGENCIA FERREIRA DACOSTA DESPACHO ADUANERO**
C.I. Nº: 3.999.257.-

.....

Gloria Mariz Beatriz Alvarez Gomez
Dirección General de Licitaciones
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

AG. DE ADUANA SAN SEBASTIÁN
Félix Escobar Fernández
RUC: 354.458-3
Despachante de Aduana

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

PAC Nº: 343.606.-

L.C.O. Nº 34 / 2018 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S."

OFERENTE	AGENCIA FERRUFO DA COSTA.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	350.000.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	18.000.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abg. Marco A. Giménez
Asesor Jurídico

PAC Nº: 343.606.-

L.C.O. Nº 34 / 2018 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S."

OFERENTE	CARLOS MERELES SOMMERS
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	250.000.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	10.500.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		167.-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abg. Marco L. Giménez G.
Asesor Jurídico

PAC Nº: 343.606.-

L.C.O. Nº 34 / 2018 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S."

OFERENTE	AGENCIA ROBLEDO.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	350.000.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	10.500.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abg. Marco T. Jiménez G.
Asesor Jurídico

PAC Nº: 343.606.-

L.C.O. Nº 34 / 2018 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S."

OFERENTE	AGENCIA ALLEN.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	350.000.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	10.500.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abg. Marco C. Giménez G.
Asesor Jurídico

PAC Nº: 343.606.-

L.C.O. Nº 34 / 2018 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S."

OFERENTE	SAN SEBASTIAN.-
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	350.000.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	11.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Prof. Abog. Marco E. Giménez G.
Mat. N° 19.024